

La empresa Beta realiza su contabilidad anualmente. (Del 01-01-17 al 31-12-17.)

Presenta el siguiente balance en forma de lista:

(100) Capital social 15.000€
(130) Proveedores 25.000€
(430) Clientes 28.000€
(129) Resultado del ejercicio 18.500€
(572) Bancos 33.000€
(218) Elementos de transporte 4.500€
(2818) Amortización acumulada de elementos de transporte 1.000€
(112) Reserva legal 4.000€
(4750) H.P. Acreedora por IVA 2.000€

- 30-01-17, Se paga a través del banco el importe del IVA que aparece en el balance.

- 15-01-17, Se compran mercaderías por importe de 5.000€ con un IVA del 21% y se dejan a deber. (Cuando se deja a deber una compra de mercaderías a la cuenta (400) de proveedores).

- 20-02-17, Se realiza un traspaso del banco a la caja por 5.000€

- El 01-03-17, paga un recibo de electricidad en efectivo por importe de 200€, IVA 21%. (Electricidad cuenta (628 suministros).

- 15-03-17, Se venden mercaderías por importe de 10.000€, IVA del 21% se cobran en efectivo.

- El 01-04-17, se realiza una ampliación de capital por importe de 100.000€, a través del banco. (ampliación de capital a la cuenta 100 de capital social).

- 15-05-17, se paga una tasa municipal en efectivo por importe de 425€, (tasa municipal cuenta (631) otros tributos)

- El 03-06-17 se venden mercaderías a crédito por importe de 8.000€, IVA del 21%

- El 20-08-17, cobramos el importe de la venta anterior a través de un cheque bancario.

- El 01-09-17, se compra una maquinaria por importe de 2.000€, IVA del 21% y se deja a deber a corto plazo.

- 31-12-17, Se realiza la amortización del vehículo por el método lineal se sabe que tiene una vida útil de 4 años y un valor residual de 500

- 31-12-17, se vende el vehículo que aparece en el balance por importe de 5.000€ y se cobra en efectivo.

- 31-12-17, se amortiza la máquina que se compro el 1 de septiembre por el método de vida útil, se sabe que tiene una vida de 10 años y el valor residual es nulo.

SE PIDE:

REALIZAR LOS ASIENTOS, CALCULAR EL RESULTADO Y LIQUIDAR EL IVA
OS ACONSEJO QUE REALICÉIS LA LIQUIDACIÓN DE IVA AL FINAL DE REALIZAR
TODOS ESTOS ASIENTOS, MARCANDO EN EL LIBRO MAYOR DE LAS CUENTAS
DE IVA LOS DATOS QUE PERTENECEN A CADA TRIMESTRE.